



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. **00425** de 2018

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, mediante situaciones administrativas No. 000234 y 000235 del 2 de marzo de 2018, hará uso de comisión de servicios para realizar seguimiento a la construcción del campus del Carmen de Bolívar, el día 7 de marzo de 2018, así mismo asistirá a reunión en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la ciudad de Bogotá, el día 8 de marzo de 2018.
- B. Que se hace necesario encargar de la Rectoría a un funcionario, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Cartagena, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por esos días y hasta que dure la ausencia del titular.
- C. Por lo anteriormente expuesto,

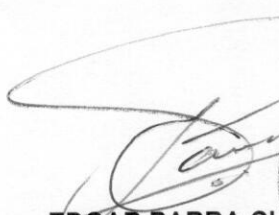
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Encárguese de la Rectoría de la Universidad de Cartagena al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70114535, Vicerrector de Docencia, código 077, grado 02, centro de costos 20100, por los días 7 y 8 de marzo de 2018, y hasta que dure la ausencia del titular, doctor Edgar Parra Chacón, quien asistirá al seguimiento de la construcción del campus del Carmen de Bolívar, así como a la reunión en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la ciudad de Bogotá.

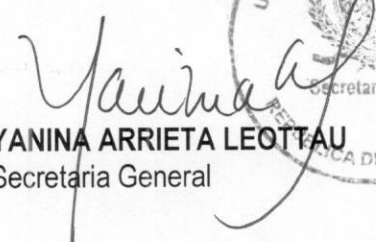
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2018 MAR. 05


EDGAR PARRA CHACON
Rector




YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General



Sirly A.